



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de
Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 29 de septiembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”, así como lo previsto en el Apartado III punto 5 de la Invitación.

El Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 29 de septiembre de 2016, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “La Ley”, se emite el siguiente:

FALLO

I. PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.1.1 Proposiciones que cumplen.

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

II.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica fue elaborada por el Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz, Subdirector de Almacenes y Suministros con el Visto Bueno del L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo, Director de Control de Bienes



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

"Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT"

Muebles, Seguros y Abastecimiento, de conformidad al punto 2 inciso S) del Apartado V de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

II.2.2 Propuestas técnicas desechadas.

- Ninguna

II.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA.- Se adjunta la evaluación técnica, que consta de 1 foja.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz, Subdirector de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y al Apartado V numeral 2 inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 Propuesta desechada.

- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por el siguiente motivo:

ÚNICO MOTIVO.

Precio no aceptable:

Precio unitario sin I.V.A. ofertado	\$16,500.00
Mediana de la Investigación de Mercado	\$11,000.00
Precio aceptable con base en la mediana de la Investigación de Mercado	\$12,100.00
Dictaminación de precio aceptable utilizando la mediana de la Investigación de Mercado	Precio no aceptable

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016), en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso F)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)**

**“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de
Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”**

II.3.2 Propuesta que cumple.

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

El precio ofertado es fijo durante la vigencia del contrato y están expresados en pesos mexicanos. La proposición está vigente dentro del procedimiento de invitación y hasta su conclusión

III. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016), se determina solvente la siguiente proposición:

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

IV. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016) y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la única proposición solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

Precio unitario por viaje sin I.V.A. de camión de 8 toneladas, con 1 chofer y 10 estibadores	I.V.A. del precio unitario	Precio Unitario con I.V.A. de camión de 8 toneladas, con 1 chofer y 10 estibadores
\$8,798.00	\$1,407.68	\$10,205.68

NÚMERO MÍNIMO DE VIAJES	NÚMERO MÁXIMO DE VIAJES
24	60

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme al precio unitario ofertado por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de “La Ley”, se realiza la corrección, al I.V.A. sin que ello implique modificación al precio unitario.

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016), a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016).

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 14 de octubre de 2016 a las 17:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Invitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

"Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT"

- Deberá entregar póliza de responsabilidad civil por el 10% del monto máximo contratado en la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento de "LA SEMARNAT", sita en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, a más tardar al día natural siguiente del fallo

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, elaborada por el Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz, Subdirector de Almacenes y Suministros con el Visto Bueno del L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo, Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz, Subdirector de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:50 horas** del día **29 de septiembre de 2016**.

Esta Acta consta 7 fojas útiles (6 fojas corresponden a este instrumento y 1 foja correspondiente a la evaluación técnica), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante Preside y emite	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de
Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”

Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz	Subdirector de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Área requirente y técnica	
-------------------------------	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Blanca Elide Santos Ordaz	

----- FIN DEL ACTA -----